

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### **DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

#### GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

## **FIJACIÓN EN LISTA No. 085**

### TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-149079	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	DIVISIÓN MAYOR DE FUTBOL OLOMBIANO "DIMAYOR"	TELMEX COLOMBIA SA	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 22 DE AGOSTO DE 2014 a las 4:30 p.m.

MAYERLY DIAZ RAMIREZ Secretaria Ad Hoc